

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUL 91

29

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRAFANDINA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRAFANDINA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de mayo de 1991, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1081**
de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

17 JUN 1991
Quito, bajo el # 119, tomo 23. Quito, a 24 de Junio de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.150'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.700'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.19'866.835,00 por capitalización de la reserva legal; y, S/.130'633.165,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante serán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social es de setecientos millones de sucres, dividido en siete millones de acciones de cien sucres cada una.- ARTICULO SEXTO.- ACCIONES: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al siete millones. Cada acción dará derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos que establece la Ley".-

Quito, 02 de Junio de 1991.

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EADeB.
415
11.06.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO